

CIRCULAR EXTERNA No. 011

DE: CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

PARA: SUJETOS DE CONTROL FISCAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2016

La Contralora General del Departamento del Choco, en cumplimiento de su función Constitucional y Legal y conforme a lo establecido la Resolución 007 del 18 de enero de 2012 en el artículo 14 "De la Cuenta por Entidad", donde se establece el término máximo para rendir la cuenta a través del medio electrónico, ante la Contraloría General del Departamental del Chocó, periodo enero a junio de 2016, hasta el 30 de agosto de 2016.: Hora 11:59 p.m.

Que en ocasión al Paro Cívico programado por el "Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó", desde el 17 de agosto de 2016, y el sin número de solicitudes de prórrogas para presentar la rendición de cuentas del primer semestre 2016 en el SIA, de conformidad con el artículo 15 de la Resolución 007 de 2012, esta Entidad concederá prórroga a los Entes Sujetos de Control Fiscal, para la presentación de la cuenta o informe ante la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través del SIA, hasta el 9 de septiembre de 2016, hora: 11:59 p.m.

Dicho plazo será improrrogable, so pena de solicitar el inicio de las acciones Administrativas consagradas en la resolución 145 del 2 de julio de 2014, en concordancia con la ley 42 de 1993.

Atentamente,


PAZ LEIDA MURILLO/MENA
Contralora General del Departamento del Chocó

Proyecto/Mirlan M.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co